



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 3.587 .- /

PARRAL; **14 Abr 2015**

VISTOS:

- 1.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
- 2.-El Decreto Exento N° 5.583 de fecha 24.09.2014, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.-Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 4.- Solicitudes mediante correo electrónico de Director de Obras Municipales (s) y Departamento de Adquisiciones, autorizados por Administrador Municipal.

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-06-002-000 (2-8-1)	MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS		-3000
215-22-08-999-000 (3-2-1)	OTROS		-150
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS M\$			-3,150
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-06-002-000 (2-2-1)	MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS		3,000
215-22-08-999-000 (6-1-1)	OTROS		150
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS M\$			3,150

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA "



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

[Firma]
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/MSC/pgf
 Distribución:

- 1) Dirección de Finanzas (2)
- 2) Dirección de Control
- 3) Dirección de SECPLAN
- 4) Dirección de Obras
- 5) Dpto. Adquisiciones
- 6) Ofician de partes